

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7630 *Orden ECD/1357/2015, de 22 de junio, por la que se acepta la renuncia de don Juan María Castaño Vejarano, a la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Vista la instancia suscrita por don Juan María Castaño Vejarano, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad de Madrid, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario con efectos de 30 de junio de 2015.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Aceptar la renuncia formulada por don Juan María Castaño Vejarano, Número de Registro de Personal 0287621457 A0590 y DNI 02876214, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el día 30 de junio de 2015.

Segundo.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 22 de junio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.